

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6137** *ODICELA, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 588/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Belmonte Samper contra la empresa Odicela, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado T&E Desalación, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.335,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110014261-1